

Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China y obispo de Popayán

Nuestro interés por fray Juan González de Mendoza comenzó, hace ya algún tiempo, en el contexto de un estudio sobre monacato femenino en el que se trataba de calibrar las dificultades con las que la implantación de las reformas disciplinares de Trento, particularmente las referentes a la observancia de la estricta clausura, se habían encontrado en los monasterios del virreinato peruano¹. Entre los centros estudiados en aquella ocasión se contaba el monasterio agustino de La Encarnación de Popayán². Fray Juan, nombrado obispo de aquella diócesis en 1608, se encontraría al llegar a la capital payanesa un proceso abierto contra dicho monasterio, por el deán Juan Montano, a causa de la violación de la clausura monástica por parte de

1 M.^a I. Viforcós Marinas. «Las reformas disciplinares de Trento y la realidad de la vida monástica en el Perú virreinal», en M. Ramos Medina (Coor.), *El monacato femenino en el Imperio español*, México 1995, pp. 523-540.

2 Sobre este monasterio: C. Alonso, *Agustín de Coruña. Segundo obispo de Popayán*, Valladolid 1993, pp. 201-205; P. Borges, *Religiosos en Hispanoamérica*, Madrid 1992, p. 282; F. Campo del Pozo, «Los agustinos en Colombia. Bosquejo histórico», en *Archivo Agustiniiano* (1986) 166-170, y «Monasterios de agustinas en el Nuevo Reino de Granada y Quito», *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América*, León 1993, pp. 280-284; M.^a A. Méndez Valencia, «Aspectos de la historia documentada del convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Popayán», en *Archivo Agustiniiano* (1994) 297-336; y J. Paniagua Pérez, «Los agustinos en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio», en *Actas del Congreso Internacional V Centenario de Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid 1990, pp. 288-291.

algunos regulares, que además habían convencido a las monjas de la nulidad de sus votos, por no haber sido pronunciados ante su superior natural, que era el prelado de su Orden y no el diocesano. Aunque la condición de agustino del prelado, podría *a priori* haber servido de lenitivo, fray Juan actuó con extrema dureza, condenando a 23 de las 30 monjas de aquel claustro. Tras hacer penitenciar públicamente a tres de ellas, contando con la correspondiente cédula real, desterró a 21 de la ciudad, que fueron repartidas entre los monasterios de La Concepción de Pasto y los quiteños de La Concepción, Santa Clara y Santa Catalina³.

El proceso se prolongó hasta 1614 y marcó toda la prelatu-
ra de fray Juan, que concluiría con su muerte en 1618, porque involucró a toda la sociedad payanesa, llegando a trascender a la Audiencia quiteña, al Consejo de Indias y hasta a Roma, y con tal profundidad que sus consecuencias todavía se dejarían sentir en el mandato episcopal de su sucesor, Ambrosio Vallejo⁴. Los múltiples informes enviados por el obispo González de Mendoza contra el gobernador de Popayán, buena parte de la Audiencia quiteña, el cabildo ciudadano, algunos miembros del catedralicio, y los encomenderos de Popayán, esbozan un oscuro retrato de prevaricaciones en la administración de la justicia, explotación de los indígenas, desmedida ambición de los funcionarios reales y de las órdenes religiosas —agustinos, franciscanos y dominicos—, olvido de la autoridad real y escaso respeto a la ley evangélica. Pero no son menos oscuras las tintas con que se proyecta la imagen del prelado, al que se pinta como un ser orgulloso, iracundo, venal, nepotista, avaro, hechicero, lujurioso y atacado de gula, de manera que casi se le podría considerar encarnación y síntesis de los pecados capitales.

Aunque hasta cierto punto estas exageraciones pueden considerarse normales, por lo frecuentes, en el contexto de una América colonial a menudo extremosa en sus manifestaciones, la curiosidad sobre la verdadera personalidad de figura tan denostada y a la vez tan digna de recuerdo por su actividad y obra, nos indujo a hacer acopio de cuantas noticias documentales hacían referencia a su labor y su persona. La tarea de rastro no ha concluido todavía, pero, sí se ha conseguido reunir

3 AGI, *Quito*, 80 y 86.

4 AGI, *Quito*, 82 y 89.

ya un conjunto documental suficiente para ofrecer una primera semblanza, que puede contribuir a matizar y completar las noticias biográficas de éste polémico agustino, injustamente preterido y olvidado, a pesar de ser el autor de una *Historia de China*, que hoy calificaríamos de auténtico *bets-seller* de la época.

I. INFANCIA Y FORMACIÓN (1545-1580)

Desde su nacimiento la incertidumbre y la inexactitud parecen acompañar a Juan González de Mendoza, pues se le ha hecho hijo del convento y ciudad de Toledo⁵; las investigaciones realizadas por el bibliógrafo mexicano Beristain de Souza a principios del *xx*, le llevaron a señalar como su lugar de natalicio a Torrecilla de Camero, en el obispado de Calahorra, parecer que una centuria más tarde seguía Santiago Vela en su meritorio *Ensayo* sobre los escritores de la orden agustiniana, apoyándose en el testimonio del P. Sicardo y en el acta de profesión; sin embargo, el P. Isacio R. Rodríguez, basándose en el acta original, señala que fue natural de Calahorra⁶. De extracción probablemente poco acomodada y nada relevante, fueron sus padres Pedro González y Francisca Gómez, y nos consta que tuvo al menos un hermano, llamado Pedro, del que nacería su no menos polémico sobrino, Diego González de Mendoza⁷.

1545 fue su año de nacimiento y, según su propio testimonio⁸, pasó a América a la edad de 17 años, ingresando al año y medio en el convento mexicano de San Agustín, en el que pro-

5 Así lo afirma Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales*, México 1982, p. 198 y siguiendo su criterio, Nicolás Antonio, Alcedo y Herrera, entre otros. *Vid.* Gr. de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, vol. III, Madrid 1917, p. 201n.

6 Gr. de Santiago Vela, *Ensayo...*, p. 201, e I. Rodríguez Rodríguez, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XV, Manila 1981, p. 101n.

7 Cr. Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, Salamanca 1992, p. 476.

8 J. González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de China*, parte primera. Libro tercero, cap. XXIV (utilizamos la edición de F. García, Madrid 1944, p. 143).

fesaría en 1565⁹. Fueron éstos, tiempos difíciles para los hijos de San Agustín, divididos en torno a la conveniencia de que la provincia novohispana adquiriera su independencia respecto a la de Castilla, y la actuación de Fr. Pedro de Herrera, que en calidad de vicario general, fue el encargado de realizar la visita de las fundaciones agustinianas de Nueva España¹⁰. Se dice que sus primeros años conventuales los dedicó esencialmente a la formación, cursando Artes y Teología, leyendo gramática y adoctrinando a los naturales, y que la mayor parte de los nueve años que pasó en Nueva España, hasta su viaje a la Península en 1574, estuvo destinado en el convento de Michoacán. La imprecisión de estas noticias nos impide conocer aspectos tan esenciales cómo si asistió a la Universidad mexicana y si obtuvo algún grado en ella, datos de innegable interés para conocer hasta qué punto el ambiente humanista que impregnó su enseñanza desde la constitución de su primer claustro¹¹ influyó en la formación de Fr. Juan. El que al aludir a la Universidad mexicana en el itinerario del P. Martín Ignacio, que incluye en la segunda parte de su *Historia de China*, no haga mención personal ninguna, así como el hecho de que no se titule maestro hasta su primera estancia en Roma, nos inclina a pensar que no se contó entre sus alumnos¹². Bien es verdad que aun en el supuesto de que no hubiese podido asistir a esas aulas universitarias, el influjo cultural y humanista pudo llegarle desde los propios estudios conventuales. Estos no siempre se instituían de forma permanente y a menudo aparecieron ligados a figuras concretas, como ocurrió con el famoso de Tiripetío y Alonso de Veracruz. Si como se sostiene, González de Mendoza, cumplido el tiempo del noviciado, salió de México rumbo a Michoacán, es muy posible que su formación se efectuase en el convento de Yuririapúndaro, pues además de ser uno de los centros rurales que mantuvo estudios de artes casi de forma constante, cons-

9 Gr. de Santiago Vela, *Ensayo...*, p. 201-206. También AGI, *Indif. Gral.*, 2884.

10 M.ª J. Sarabia Viejo, *D. Luis de Velasco virrey de Nueva España (1550-1564)*, Sevilla 1978, pp. 173-174, y A. Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México 1989, pp. 60-63.

11 A. Rodríguez Cruz, *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid 1992, pp. 140-156 y *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, t. 1, Salamanca 1977, pp. 241-296.

12 J. González de Mendoza, *Historia de China...*, p. 313.

ta que hacia 1570 albergaba a un Juan González, todavía sin grado académico ninguno, y versado en tarasco¹³. Se formara donde se formara, es claro que las aulas de estudio de San Agustín no pudieron sustraerse ni del ambiente general que vivía aquel virreinato y su capital, «la Atenas del Nuevo Mundo»¹⁴, ni del particular que irradiaban determinadas figuras de la Orden de la talla del mencionado Alonso de la Veracruz¹⁵.

En 1573 partía de Filipinas el P. Diego de Herrera, a quien González de Mendoza describe como *hombre muy docto y religioso y de gran experiencia en aquellas Islas, por haber sido de los primeros descubridores de ellas*, con la misión de presentar a Felipe II un informe sobre el estado y necesidades de evangelización de aquel archipiélago, y sobre la conveniencia de enviar alguna embajada a China, *para mayor confirmación de amistad, y ocasión de hacer el camino a la predicación evangélica*, además de abrir la puerta a un comercio que se intuía altamente provechoso *por las muchas cosas, así de riquezas como de curiosidad, que de aquel Reino... se traerían*¹⁶. Tras la obligada escala en Nueva España, el P. Herrera prosigue viaje a la Península, trayendo como compañero a fray Juan, *allí tenido por docto y exemplar*¹⁷. Llegados a Sanlúcar de Barrameda el 13 de agosto de 1574, se dirigieron a Madrid a presentar ante Felipe II las cartas del gobernador de Filipinas y del cabildo de Manila, y de inmediato fueron remitidos al Consejo de

13 A. Rubial García, *El convento agustino...*, p. 137, y apéndice cuadro VII. También sobre la casa de Yuririapúndaro: R. Jaramillo Escutia, *Los agustinos de Michoacán (1602-1652). La difícil formación de una provincia*. México 1991, pp. 27-30.

14 A. Fernández Guerra y Orbe, *Don Juan Ruiz de Alarcón*, México 1872, p. 108, y M. Ménéndez Pelayo, *Historia de la Iglesia Hispano-americana*, Madrid 1911, t. I, p. 36. Sobre el ambiente cultural novohispano: S. Vargas Alquicira, *Catálogo de obras latinas impresas en México durante el siglo XVI*, México 1986; I. Osario Romero, T. Herrera Zapién, M. Beuchot, S. Díaz Cintora, R. Heredia Correa, *La tradición clásica en México*, México 1991.

15 Sobre el ambiente cultural mexicano y la contribución agustina: J. M. Gallegos Rocafull, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México 1974, especialmente pp. 158-305. Para la figura de Alonso de Veracruz, en la misma obra, p. 243, nota 20, se ofrece una amplia noticia bibliográfica.

16 J. González de Mendoza, *Historia...*, pp. 139-140.

17 AGI, *Indif. Gral.*, 739, n. 240.

Indias, a la sazón presidido por D. Juan de Ovando. *Lo que tocaba a la embajada para el Rey de la China...*, como cosa más importante y que requería más tiempo y mayor acuerdo, se diferió para mejor ocasión¹⁸. Por ello los agustinos se encaminaron en enero de 1575 a Sevilla, tras haber realizado las gestiones necesarias para hallar refuerzos misioneros, dispuestos a regresar al Nuevo Mundo.

Sin más razón que *algunos respetos* y contando con el permiso del P. Herrera, fray Juan optó por no embarcarse y permanecer en la Península. Entre los «respetos» que pudieron presentarse para ese cambio hay que contemplar: el deseo del agustino de completar su estudios en Salamanca donde, según Vela y J. T. Medina¹⁹, pasó algún tiempo; tal vez la conveniencia de que alguien mantuviese vivo el interés por el negocio de China, ya que hay noticia de informes presentados por fray Juan al Consejo sobre la buena disposición de los chinos a recibir el evangelio por su creencia en la inmortalidad del alma²⁰; pero también la posible falta de vocación misionera del agustino y sus ansias de medrar, como apunta el P. Francisco de Ortega en un memorial presentado a Felipe II, en 1582, a favor de la prosecución de la embajada a China, detenida en Nueva España²¹.

No conocemos con precisión en qué se ocupa fray Juan hasta 1580, aunque parece que tras pasar algún tiempo en la ciudad del Tormes, fue subprior del convento de Soria y más tarde del de Granada, ciudad en la que coincidió con D. Diego Romano, entonces inquisidor y desde 1573 obispo de Tlaxcala²². En 1580 era predicador en el convento de San Felipe de Madrid y confesor de D. Antonio Padilla y Meneses, que tras haber pre-

18 J. González de Mendoza, *Historia...*, p. 141.

19 J. T. Medina, *Bibliografía Española de las Islas Filipinas (1523-1810)*, Santiago de Chile 1897, p. 67, y Gr. de Santiago Vela, *Ensayo...*, p. 203.

20 AGI, *Indif. Gral.*, 739, n. 240.

21 La respuesta que dio el agustino Fr. Francisco de Ortega a las objeciones presentadas para suspender la embajada a China, la transcribe I. Rodríguez Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XV, Manila 1981, pp. 71-92.

22 Tanto Santiago Vela (*Ensayo...*, p. 203) como J. T. Medina (*Biblioteca Hispano Americana 1493-1600*, Amsterdam 1968, pp. 550-551) transcriben una carta de recomendación a favor de González de Mendoza, remitida en 1582 por el citado obispo.

sido el Consejo de Ordenes, había sido promovido a la presidencia del de Indias²³.

II. DE LA FRUSTRADA EMBAJADA A CHINA (1580-1584)

En 1580, año de importancia trascendental en la monarquía de Felipe II por la consecución del trono portugués, y sin que podamos precisar las razones últimas que a ello indujeron, se retomó la idea de la embajada al reino de China. Es cierto que la entrada de fray Martín de Rada y fray Jerónimo Marín, el empeño del gobernador Guido Lavezares y las simpatías con que el virrey de Nueva España Martín Enríquez veía el incremento de tratos y contratos con el reino de los Ming pudieron contribuir a retomar la cuestión; pero no es menos relevante el cambio que supuso la llegada de Francisco Sande al gobierno de Filipinas o el fracaso del segundo intento de penetración agustina en 1576. Es indudable que el problema de las relaciones con China no había sido olvidado durante el lustro que fray Juan pasó en España, pues la correspondencia entre Sande y la Corte así lo atestiguan²⁴. Por otra parte, la desaparición de Juan de Ovando, poco proclive a nuevas empresas expansivas por entender que no servían más que para debilitar las fuerzas de la Monarquía, como lo fue el círculo de Arias Montano y en especial Pedro de Valencia, pudo contribuir a desbloquear la cuestión²⁵, lo mismo que la sustitución de Sande, promocionado al cargo de oidor de la Audiencia mexicana, por el guber-

23 J. González de Mendoza, *Historia...*, p. 143.

24 Algunas referencias a la correspondencia entre el gobernador Sande y Felipe II en L. Tormo Sanz, «Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias españolas y los países del Extremo Oriente durante el siglo XVI», en *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII* (E. de la Torre Villar, Comp.), México 1977, pp. 54-56.

25 Sobre el parecer de Pedro de Valencia, expuesto en su *Discurso sobre la Ociosidad* y especialmente *Enfermedades y Salud del Reino: Vid. el estudio preliminar de J. Paniagua Pérez*, en el vol. VI de las *Obras Completas* de Pedro de Valencia (León 1993), p. 81. También del profesor J. Paniagua, «Avance para un estudio de Juan de Ovando y Arias Montano en relación con América. Las redes por el control del poder en el reinado de Felipe II», en *Actas de las II Jornadas de Humanismo Extremeño*, 1997 (en prensa).

nador Gonzalo Ronquillo, más proclive a intensificar los tratos comerciales con los chinos²⁶. Pero, sobre todo nos parece particularmente significativo el hecho de que el tema de la embajada coincida con la llegada al trono luso de Felipe II; dado que los portugueses llevaban ya algún tiempo manteniendo relaciones comerciales con China y se hallaban asentados en la factoría de Macao, tal vez se abrigara la esperanza de que la unión de los reinos hispanos y el portugués haría más fácil tanto la penetración evangélica, como la intensificación de los tratos comerciales; el tiempo y la realidad de una abierta rivalidad hispanolusa se encargarán de demostrar lo infundado de tal esperanza²⁷.

En marzo de ese año el negocio de la embajada, si no plenamente decidido, estaba ya muy avanzado, como se evidencia en un escrito del Consejo dirigido a Felipe II. En él se comenzaba por ponderar la hazaña de la entrada de Rada, conocida por la relación enviada a la Corte, la buena disposición de los chinos para ser evangelizados, y *que hay obligación por estar todo lo más de aquellas provincias dentro de la demarcación, y que estas cosas costarán seys o siete mill ducados en que se aventura poco, aunque no se consiguiese este principal intento, sino que se asiente la paz y amistad con ellos y que los españoles tengan entrada para tratar y contratar con aquella tierra y seguridad los que están en las Philipinas*. A continuación se presentaba a la atención real, el memorial de los presentes que convendría enviar, se exponía la conveniencia de que la embajada se encomendase a religiosos y de que fuese el Conde de la Coruña, Lorenzo Suárez de Mendoza, tras comunicar con el virrey novohispano Martín Enríquez, a quien iba a sustituir, quien adoptase la decisión definitiva. Se recomendaba encargar la misión a fray Juan González de Mendoza, a fray Francisco Ortega, prior de Manila que se hallaba en la Península reclutando misioneros para Filipinas, y a algún otro fraile, bien de

26 Gaspar de San Agustín le considera el fundador del Parián o barrio chino de Manila (*Conquistas de las Islas Filipinas [1565-1615]*, Madrid 1975, Lib. 2.º, pp. 526-527).

27 Sobre este particular resulta especialmente ilustrativa la misiva enviada por el gobernador de Filipinas el 8 de abril de 1584. Vid. L. Lopetegui, «Contactos entre España y China en el siglo XVI», en *Missionaria Hispánica* (1944), pp. 341-152. De la desconfianza con que los portugueses veían la posible penetración hispana en China se hace eco J. González de Mendoza en varias ocasiones: *Historia de China...*, pp. 263, 287 y 337.

los que estaban a punto de embarcar, bien de los estuviesen destinados en Nueva España o en el archipiélago²⁸.

En ese mismo escrito se hacía ya mención de una minuta en la que se relacionaban los presentes que habían de enviarse, mencionando a González de Mendoza como autor de la misma. La relación del agustino hubo de sufrir el expurgo del Consejo, que optó por eliminar la práctica totalidad de las armas, rebajar las más de las exigencias formuladas sobre los vestidos incluidos en el presente, y añadir algunos retratos de la familia real y algunas imágenes de Cristo y la Virgen. La adquisición de algunos de los objetos se efectuó en Madrid, pero la mayoría se compraron en Sevilla, dejando algunos muy específicos, como los caballos, los halcones y *cosas de pluma curiosas* para Nueva España²⁹.

El 3 de junio de 1580 se despachaba desde Badajoz una real cédula por la que se ordenaba al Conde de la Coruña que se hiciese cargo de los presentes que le entregarían los agentes de la casa de Contratación de Sevilla, los hiciese embarcar en la flota y, llegado a Nueva España y hecha la correspondiente consulta con Martín Enríquez, si se aprobaba la prosecución de la embajada, los entregase a los frailes comisionados, con cartas para el gobernador de Filipinas y para el emperador Ming. La cédula recomendaba que éstos fueran los agustinos: Francisco de Ortega, a quien se concedía la precedencia, fray Juan González y, si fuere posible, Jerónimo Marín, en atención a que ya había estado en China y tenía *noticia de las cosas de aquella tierra*. En caso de que no se considerase oportuno proseguir con la misión, se encargaba al nuevo Virrey hiciese vender todos los presentes, remitiendo lo procedido en cuenta aparte a la casa de Contratación³⁰.

La dificultad de concluir las disposiciones antes de que partiese la flota fue causa de que, a instancia del licenciado Gasca de Salazar, se decidiese que González de Mendoza permaneciese en Sevilla hasta quedar ultimados todos los preparativos, trasladándose entonces en un galeón hasta Nueva España, para enlazar allí con las naos que partían en diciembre

28 AGI, *Indif. Gral.*, 739, n. 240.

29 La relación de regalos a enviar a China se conserva en AGI, *Patronato*, 25, r. 3 y ha sido transcrita por I. Rodríguez, *Historia de la provincia...*, vol. XV, pp. 79n y 80n.

30 AGI, *Filipinas*, 339, L. 1.

hacia Filipinas³¹. La demora se prolongó hasta el 20 de febrero de 1581, fecha en la que según las noticias remitidas por el agustino a Felipe II, partió de Sanlúcar de Barrameda, tras un tiempo de quebrantada salud personal³².

En Santo Domingo, usando del poder otorgado por el provincial de España y de las competencias reconocidas en cierta cédula real, González de Mendoza procedió contra algunos agustinos que se hallaban *allí perdidos y vivían con mal exemplo, sin ley, ni religión*. Esta actuación pondría ya de manifiesto lo que iba a ser una constante a lo largo de su vida: la especial facilidad para generar enemistades, suscitar polémicas y crear agitaciones, debido a su absoluta falta de tacto, su tendencia a la prepotencia, su natural intransigente e iracundo y su mal contenido afán de protagonismo. Es en la carta escrita el 18 de mayo de 1581, donde por primera vez, después de relatar en tono triunfante cómo había logrado reducir a los religiosos descarriados, a pesar de las muchas trabas encontradas, hace referencia a la existencia de cierta animadversión hacia su persona, en algunos círculos de su Orden: *El parecerle a cada uno que lo que aquí V. M. me hizo merced se le quitó a ellos, a enjendrado en los pechos de los propios mis hermanos y de mi profesión (digo de algunos) tal enemiga contra mí, como la de los hermanos de Joseph contra su hermano ynoçente, que yva cansado y afligido por cumplir el mandato de su padre, y creo si hallaran Hismaelitas a quien venderme, y se atrevieran, lo vbieran hecho*³³.

González de Mendoza arriba a Nueva España el 1 de junio de 1581, en el galeón Santa Úrsula³⁴ y, aunque, según su propio testimonio, la embajada a China era considerada por la sociedad novohispana extremadamente positiva desde el punto de vista mercantil, a su llegada no halló en el virrey Suárez de Mendoza, sino titubeos y dilaciones, porque Martín Enríquez, con quien debía consultar, ya se había trasladado al virreinato peruano, y él solo no se resolvía a asumir la ejecución del proyecto³⁵. Ante el *impasse* que abrían las nuevas consultas al Rey y al Con-

31 J. González de Mendoza, *Historia...*, p. 144.

32 AGI, *Filipinas*, 84, y *México*, 285. Transcritas en I. Rodríguez, *Historia de la provincia...*, vol. XV, pp. 5-6 y 32.

33 AGI, *México*, 285. Transcrita por I. Rodríguez, *Historia de la provincia...*, vol. XV, pp. 7-10.

34 AGI, *Contratación*, 5106.

35 AGI, *México*, 20.

sejo, González de Mendoza se decidió a volver a la Península, manifestando en carta de 6 de octubre de ese año, su intención de esperar la llegada a México del oidor Sande, del que esperaba obtener relación cierta, en su calidad de exgobernador de Filipinas, de las novedades que pudiesen haberse producido en el archipiélago y especialmente las relativas al reino chino³⁶.

En carta dirigida, esa misma fecha, a Juan de Ledesma, secretario del Consejo de Indias, el agustino expresaba el desencanto que había sufrido al conocer el tenor de la cédula dirigida al Conde de la Coruña y comprobar cómo *aviendo yo criado el negocio desde su primer principio... viniese otro con falsedades a hurtarme la bendición y llevar la mayoría*³⁷. Aunque no se menciona nombre alguno, basta leer el memorial confeccionado por Fr. Francisco Ortega, dando respuesta a las objeciones hechas para proseguir la misión de China, para comprender que es a éste religioso al que se refiere. La rivalidad entre ambos agustinos se evidencia particularmente en la respuesta a la séptima objeción, en la que el P. Ortega proponía como remedio para salvar las dificultades idiomáticas con las que la embajada había de topar, que fuesen designados para acompañarle Melchor de Vargas, entonces prior de Oaxaca, y Antonio Osorio, prior de Chapatongo, por considerarles más aptos que los designados para aprender con rapidez el chino, dada la facilidad demostrada con la lengua otomí. A Fr. Jerónimo Marín le achacaba su apego a las tierras novohispanas y le culpaba de haber sido parte principal en la detención de la embajada, sin valorar para nada su condición de compañero del P. Rada en la entrada realizada a China en 1573. A Fr. Juan González le imputaba su mocedad, lo que no deja de ser sorprendente si se tiene en cuenta que el agustino debía rondar los treinta y seis o treinta y siete años, y, sobre todo, su falta de compromiso misionero, pues *ba con yntento de bolber y con otros designios y pretenciones agenos a lo que obra tan calificada requiere*³⁸.

36 AGI, *Filipinas*, 84. Trans. I. Rodríguez, *Historia de la provincia...*, vol. XV, pp. 29-31.

37 AGI, *México*, 285. Trans. I. Rodríguez, *Historia de la provincia...*, vol. XV, pp. 31-34.

38 Las respuestas del P. Ortega se conserva en *Collection E. Favre* (Ginebra), t. LXXIX, ff. 332-339. Han sido transcritas por I. Rodríguez, «Objeciones y respuestas a un proyecto de embajada a China (s. XVI)», en *Missionaria Hispánica* 83 (1971) 249-262 e I. Rodríguez, *Historia de la provincia...*, vol. XV, pp. 71-92.

A finales de octubre de 1581, Fr. Juan volvía a dirigirse a Felipe II, para rogarle que pospusiese cualquier resolución sobre la ida a China, hasta tanto hubiese oído su testimonio y hubiese visto la relación del Dr. Sande y del virrey novohispano, manifestando su disposición a partir en el segundo navío de aviso, cuya marcha estaba prevista para finales de diciembre³⁹. Mientras llegaba el tiempo de embarcarse el agustino no permaneció inactivo, pues parece que por orden del arzobispo Pedro Moya de Contreras, se ocupó de predicar la bula de la cruzada en Zacatecas y Nueva Vizcaya y, según refiere el obispo de Tlaxcala, Diego Romano, en carta de recomendación remitida a Felipe II el 20 de abril de 1582, todo el tiempo procuró emplearse en servicio de Vuestra Majestad, viendo por vista de ojos la mayor parte de esta tierra, procurando relaciones ciertas del estado de ella, para llevarlas a Vuestra Majestad⁴⁰.

Estos meses debieron de ser decisivos para acopiar una buena parte del material que utilizará en su *Historia de China* e incluso para elaborar una primera versión de la obra, ya que en la dedicatoria de la misma confiesa que, siguiendo las recomendaciones de su mentor, el presidente Padilla: *procuré informarme y entendí de personas que habían estado en la China y hecho traducir algunas cosas de los libros e historias de aquel Reino; y de algunos papeles y relaciones que pude haber a las manos, bien comprobados, hice un breve compendio*⁴¹.

En 1582 llegaba González de Mendoza a Lisboa. Allí fue recibido por el Monarca, al que se dice que presentó un *memorial de apuntamientos relativos a Nueva España*⁴². Desde entonces y hasta 1584, en que se produce su marcha a Roma, desconocemos en qué se ocupó. Medina, citando al propio agustino, afirma que, con cartas reales ganadas, se dirigió de Lisboa a Madrid para presentarse al Consejo de Indias, ante el que no pudo comparecer por emulación de otros frailes de su Orden que consiguieron fuese enviado a su tierra⁴³. No hemos podido

³⁹ AGI, México, 285. Transcrita por I. Rodríguez, *Historia de la provincia...*, vol. XV, pp. 42-43.

⁴⁰ La cartadel obispo l atrasciben J. T. Medina, *Biblioteca Hispanoamericana...*, pp. 550-551, y Gr. Santiago Vel a, *Ensayo...*, p. 203.

⁴¹ J. González de Medina, *Historia de la China...*, p. 9.

⁴² J. T. Medina, *Bibliografía española...*, p. 67.

⁴³ *Ibid.*

verificar esta cita, de cuya exactitud dudamos a la vista de la petición presentada por Fr. Juan a Felipe II en 1592, en la que textualmente se dice que, después de la entrevista de Lisboa y de que el rey le prometiera no olvidarle si se presentaba nueva ocasión para la ida a China, *con esta merced, le mando... venir a Madrid, a dar ciertos avisos a los de su Consejo de las Indias, lo cual cumplido, el Provincial de su Orden, viéndole desocupado del servicio de Vuestra Majestad, le mandó ir a Roma a negocios de su religión*⁴⁴.

III. DE ROMA A ESPAÑA. LA PUBLICACIÓN DE SU *HISTORIA DE CHINA* (1584-1586)

A) *La peripecia vital*

En 1584 Fr. Juan se hallaba ya en Roma. Con licencia del general, estuvo un tiempo al servicio de Filipo Spinola⁴⁵, cardenal de Santa Sabina, a cuya sombra obtuvo de Gregorio XIII el título de penitenciario menor para *regionibus Indiarum et Chinae*, despachado en Roma a 27 de noviembre de 1584. A instancias de este pontífice emprendió la tarea de preparar para la imprenta la *Historia de China*, que sería dada a la imprenta al año siguiente, con licencia y privilegio de Sixto V, otorgado en Roma el 13 de junio de 1585. Apenas un mes más tarde, el 23 de agosto, el mismo Papa le confirmaba el título de Predicador General, que le había sido otorgado por el General de la Orden, a quien había servido como secretario y vicario. Aunque, en el escrito que bajo el seudónimo de Cura de Arganda, dirige contra el Condestable de Castilla y en defensa de su *Historia de China*, González de Mendoza dice haberse quemado las cejas estudiando las *Artes liberales* y *Theología*⁴⁶, es en éstos dos últimos documentos de Sixto V, en los que por primera vez apa-

⁴⁴ La carta la transcriben: J. T. Medina, *Bibliografía española...*, pp. 68-70, y Gr. Santiago Vel a, *Ensayo...*, pp. 234-235.

⁴⁵ *Philippus Spinola, ep. Nolan. prius Bisinianem. Tr. S. Sabinae 1584, febrero 20. + 1593, agosto 20.* G. van Guliky C. Eubel, *Hierarchia Catholica*, vol. III, Münster 1923, p. 47.

⁴⁶ La respuetadel cura de Arganda ha sido pu bl icadapor Cr. Pérez Pastor, *La imprenta...*, p. 269

rece con el título de Maestro de Teología, grado que todavía no tenía en el privilegio de Gregorio XIII, en el que es mencionado simplemente como *Theologiae professori*. El último privilegio nos aporta además un nuevo dato de interés, la voluntad de Fr. Juan de regresar a Nueva España, pues en él se afirma textualmente: *tu Nobis nuper exposuisti habere te in animo ad easdem partes Indiarum et Chinae quamprimum reverti*⁴⁷.

Las comparaciones con diversas ciudades italianas que aparecen en su *Historia* nos inclinan a pensar que su estancia no se debió limitar a Roma, aunque no tenemos noticia de ningún viaje, a excepción del que en 1585 realizó a Nápoles por orden de Felipe II. Precisamente a esta misión diplomática y a la prisa del Pontífice por ver publicada la obra de China, se atribuyen los defectos de impresión con los que salió a la luz la primera edición romana, defectos que el propio autor achaca a la impericia del impresor italiano, comprometiéndose a enmendarlos tan pronto como llegase a España, en una nueva edición⁴⁸.

Parece que regresa a la Península en el mismo año 85 y aunque su estancia será breve, no dejará de ser intensa, pues tuvo tiempo para, cumpliendo su promesa, revisar su *Historia* y darla de nuevo a la imprenta, en 1586, en casa de Querino Gerardo Flamenco. Por lo demás, el escándalo y la polémica vuelven a acompañarle, ahora por un enfrentamiento con el prior de Burgos, a cuya elección se había opuesto. El asunto llegó a tal gravedad que se hizo necesaria la mediación del nuncio papal y sin duda este incidente aceleraría su vuelta a América.

B) *La Historia de China*

Aunque un estudio de la *Historia de China* sería inabordable en este marco, dejando a un lado las noticias sobre sus múltiples ediciones y sus características⁴⁹, no nos resistimos a apuntar algunos de los rasgos que nos parecen más relevantes para aproximarnos a la personalidad de González de Mendoza.

47 Los documentos papales aludidos en este párrafo pueden verse en I. Rodríguez, *Historia de la provincia...*, pp. 6-12.

48 Gr. Santiago Vela, *Ensayo...*, pp. 209-210 y 217.

49 *Vid.* Gr. Santiago Vela, *Ensayo...*, pp. 206-234.

Con muchas coincidencias con el estilo de las crónicas de Indias coetáneas, la *Historia de China* se abre con las licencias para su impresión otorgadas por Sixto V y Felipe II, a las que sigue la dedicatoria a D. Fernando de Vega y Fonseca, en su calidad de presidente del Consejo de Indias. En la edición de Madrid de 1586 aparecen a continuación dos prólogos dirigidos al lector con un claro fin de *captatio benevolentiae*, muy propio de los trabajos literarios de la época, seguidos de dos sonetos dedicados a la reducción de China al catolicismo, que insinúan ciertas veleidades poéticas por parte del agustino⁵⁰. La obra se estructura en dos partes independientes, compuestas por tres libros cada una.

Desmarcándose del desinterés escolástico por la historia, Fr. Juan se siente siempre historiador, pero reserva la denominación de historia para la primera parte⁵¹. No define explícitamente lo que entiende por tal⁵², sin embargo intuimos en él un sentido fundamentado en las exigencias ciceronianas (*De orat.* 62) y muy cercano al del jesuita José Acosta, para el que la historia implicaba un relato verídico, escrito con corrección, con un carácter didáctico y útil, en el que tenían cabida tanto las obras descriptivas de la naturaleza y del hombre coetáneo, como la narración de los hechos del pasado⁵³.

Puesto que no podía partir de la experiencia personal, la elaboración de esa primera parte requirió una amplia labor de recolección de fuentes, así escritas como testimoniales, para la que serían esenciales los meses que estuvo detenido en Nueva España entre 1581 y 1582, y los libros adquiridos en China en la primera entrada de los agustinos. Ni la afición literaria, ni la tentación de la imprenta parecen haber estado en el origen de

50 El interés por la poesía se ratifica con los versos dedicados al soldado de Cáceres al comienzo de la *Apología* compuesta en 1589. *Vid.* Cr. Pérez Pastor, *La imprenta...* p. 276.

51 Referencias al concepto de la historia pueden hallarse en J. González de Mendoza, *Historia de la China...*, pp. 10, 28, 78, 109, 131, 144, 297, 314 y 351.

52 Una síntesis muy útil sobre el concepto de la historia en la Modernidad: S. Montero Díaz, «La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro», *Hispania* IV (1941) 6-19.

53 Sobre el concepto de la historia del jesuita: E. O'Gorman en la introducción de la edición de J. de Aosta, *Historia Natural y Moral de las Indias*. México 1979, pp. CXI-CXLVI.

su trabajo, sino el particular encargo del presidente Padilla. Las instancias de Gregorio XIII, tal vez los intereses de su Orden, ante el protagonismo que estaban adquiriendo franciscanos y jesuitas en el ámbito asiático⁵⁴, y, seguramente, el deseo de congratularse con el nuevo presidente de Indias, le animarían a revisar el pequeño compendio elaborado en México y darle la forma con la que aparecería en la edición romana de 1585, revisada y corregida al año siguiente en Madrid⁵⁵.

Los tres libros de la primera parte responden al esquema habitual en las crónicas: Descripción geo-histórica en el primero; aspectos morales, referidos a creencias y prácticas religiosas, en el segundo; y cuestiones sociopolíticas y culturales en el tercero. Los tres de la segunda parte no componen una unidad, sino que, de forma independiente, sintetizan: el primero, las peripecias protagonizadas por Fr. Martín Rada y su compañero Fr. Jerónimo Marín; el segundo, los sucesos acaecidos a los religiosos franciscanos, que con el P. Alfaro al frente, penetraron en China en 1579; y el tercero, el itinerario seguido por el también franciscano P. Ignacio, en la vuelta al mundo que protagonizó en 1584.

Puesto que en toda la obra late una concepción de la historia de la humanidad como combate constante entre Dios y el demonio por atraerse las almas⁵⁶, toda ella se dirige a estimular las ansias de evangelizar China⁵⁷, con una insistencia que en ocasiones nos hace evocar la mentalidad milenarista franciscana⁵⁸. No minimiza ni oculta el interés material que de la

54 Además de las relaciones de los seráficos en las que se inspiran los dos últimos libros de la *Historia de China*, conviene tener en cuenta las escritas por el jesuita Alonso Sánchez y el factor Juan Bautista Román. Vid. L. Lopetegui, «Contactos entre España y China en el siglo XVI», en *Misionaria Hispánica* (1944) 341-352, y B. Monco en el estudio introductorio a A. de las Cortes (S. I.), *Viaje de la China*, pp. 34-48.

55 Algunos de estos aspectos se recogen en J. González de Mendoza, *Historia de China...*, pp. 3-13.

56 Sobre esta concepción habitual en la historia eclesiástica indiana: S. Valcárcel Martínez, *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*, Granada 1997, pp. 44-49.

57 J. González de Mendoza, *Historia de China...*, pp. 74, 78, 79, 86, 143, 144, 169, 173, 195, 200, 240, 251, 297, 378 y 384.

58 Acerca del milenarismo de los seráficos: J. L. Phelan, *El reino milenarista de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, México 1972, y G. Baudot, *Utopía e Historia en México*, Madrid 1983.

riqueza, abundancia y baratura de las mercancías de aquella tierra cabría esperar, aunque siempre situándolo en un segundo plano, pues con un claro sentido lascasiano, tiene muy presente el papel que la excesiva codicia de los españoles ha jugado en la destrucción de los indígenas del Nuevo Mundo y en el descrédito de la labor cristianizadora⁵⁹.

Compartiendo la concepción humanista de la función práctica y no meramente especulativa del saber, González de Mendoza rechaza convertir su *Historia* en un mero ejercicio de erudición, de ahí la escasez de citas clásicas, de las que en cambio hace verdadero alarde en la *Apología* de 1589. Alguna mención a Plutarco y Tito Livio, y unas contadas alusiones genéricas a los filósofos de la antigüedad y a las hazañas de Alejandro son todas las referencias clásicas que pueden encontrarse, junto con alguna evocación a la autoridad de Marco Polo, obligada por la temática de la obra⁶⁰.

Como en la mayor parte de la historiografía coetánea, en la obra del agustino se deja sentir la herencia medieval del providencialismo, que asume de principio a fin. Aunque en esta obra no lo sostiene tan explícitamente como en la *Apología* del Cura de Arganda⁶¹, cree que el mundo ha entrado en un proceso de deterioro continuo, compartiendo un pensamiento que se abre camino en el siglo XIV y que Petrarca no dudó en hacer suyo, influyendo con ello en buena parte del humanismo⁶².

Partiendo de la unidad del género humano y alabando la «policía» del pueblo chino, por la que expresa con frecuencia gran admiración, defiende el derecho y hasta la obligación de la Corona española a comerciar y evangelizar aquel Reino, rechazando, como lo haría el P. Acosta y Pedro de Valencia, las tesis favorables a una conquista armada, sostenidas por el gobernador Sande y el jesuita Alonso Sánchez⁶³. Se sitúa, pues,

59 J. González de Mendoza, *Historia de China...*, pp. 305, 306, 307, 309, 322, 340 y 341.

60 J. González de Mendoza, *Historia de China...*, pp. 10, 12, 34, 35, 36, 58, 86, 300 y 313.

61 Cr. Pérez Pastor, *La imprenta...*, p. 291.

62 E. González González, «Hacia una definición del término humanismo», en *Estudis* 15 (1989) 45-65.

63 La postura de González de Mendoza resulta totalmente acorde con la mantenida por la Corona desde la época de los Reyes Católicos: L. Tormo Sanz, «Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias

González de Mendoza en la misma línea que L. Vives en cuanto al pacifismo y que Melchor Cano, Las Casas, Vázquez de Menchaca, Molina o Francisco Suárez, en cuanto al reconocimiento de la dignidad «del otro»⁶⁴.

En el estilo de Fr. Juan no falta como en el de muchos de los cronistas eclesiásticos, anécdotas, ingenuidades y milagrerías, como tampoco errores e inexactitudes, fundamentalmente geográficas⁶⁵, pero tampoco, la obsesión por la verdad, un tanto escorada hacia la búsqueda de la verosimilitud⁶⁶, lo que le lleva a prescindir de lo que él considera poco creíble para el lector occidental⁶⁷. Puesto que no es testigo directo de lo que narra, la garantía de autenticidad la busca mediante la frecuente puntualización de las fuentes utilizadas —al estilo de Fernández de Oviedo— y el distanciamiento de lo narrado con un «dicen» o un «es opinión», cuando lo contado no viene respaldado ni por

españolas y los países de Extremo Oriente...», pp. 38-56. En cuanto a las enfrentadas posturas de Acosta y Valencia, respecto a Alonso Sánchez: J. de Acosta, «Parecer sobre la guerra de la China. Méjico, 15 de marzo de 1587» y «Respuesta a los fundamentos que justifican la Guerra contra la China», en P. Francisco Mateos (Ed.), *Obras del P. José Acosta*, Madrid 1954, pp. 331-345, y J. A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: Carta y Relación de unos papeles de Alonso Sánchez», en *Boletín de la real Academia Española* 55 (1985) 133-142.

64 R. García Villoslada, «El humanismo europeo de Juan Luis Vives», en M. Batllori, *Humanismo y Renacimiento*, Barcelona 1987, pp. 22-26; M.ª J. López de Ayala y Genoves, «El concepto clásico de esclavitud en la Historias de Indias del siglo XVI», en E. Sánchez Salor, L. Merino Jerez y S. López Moreda (Eds.), *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Extremadura 1996, pp. 562-569, y C. Arenal, «La teoría de la servidumbre natural en el pensamiento español de los siglos XVI y XVII», *Historiografía y bibliografía americanista*, vols. XIX-XX (1975-76) 67-124.

65 J. González de Mendoza, *Historia...*, pp. 13, 19, 21, 84, 141, 149, 310, 311, 334.

66 J. Costas Rodríguez, «El tópico de la verdad en la historiografía latina renacentista», en *La recepción de las artes...*, pp. 543-554, y S. Valcárcel Martínez, *Las crónicas de Indias...*, pp. 452-507.

67 J. González de Mendoza, al final del cap. XVI del último libro de la primera parte, después de referirse a los libros adquiridos por los agustinos, afirma que de ellos ha sacado *en suma las más cosas que en esta pequeña historia hemos puesto, para dar una breve noticia de las de aquel reino, hasta que se pongan más difusamente, cuando con el tiempo se hayan entendido y la testificación de muchos las haga creíbles; que el día de hoy, por la poca y nueva noticia que de ellas se tiene, no se puede hacer fácilmente. Lo cual me ha movido y aun forzado a dejar de tratar de muchas cosas tenidas por verdaderas en aquellas partes* (*Historia...*, p. 116).

fuentes escritas, ni es testimonio directo de los regulares cuyas experiencias compendia.

Junto con la verdad le obsesiona la brevedad —defendida por Vives en su *Arte de hablar*⁶⁸—, que le lleva a seleccionar aquellos elementos que considera más relevantes para la narración y su finalidad. Sin embargo, la repetición en que cae con relativa frecuencia, sobre todo en la segunda parte, le alejan en la práctica del estilo de Tucídides, acercándole más a los modelos romanos de Plutarco y Tito Livio, cuyo conocimiento nos consta por las citas incluidas en la *Apología* de 1589.

Puesto que también en este caso la síntesis es obligada, únicamente apuntaremos, para concluir este apartado, que el González de Mendoza que se trasluce en la *Historia de China* resulta más optimista y positivo en sus juicios, más moderado, comprensivo y paciente con los usos y costumbres ajenas —salvo con las prácticas idolátricas⁶⁹—, que el que aflora en la *Apología* del Cura de Arganda y, por supuesto, en sus memorias como obispo de Popayán.

IV. LA BREVE VUELTA AL NUEVO MUNDO Y SU REGRESO AL VIEJO CONTINENTE (1586-1607)

En el Nuevo Mundo permanecería desde su desembarco en Cartagena de Indias en diciembre de 1586, hasta 1589. Puesto que por mandato del General era portador de las nuevas constituciones que reformaba las Ratisbonenses, de Cartagena de Indias se debió de dirigir a México, donde presidió el Capítulo de 1587, en el que saldría elegido prior provin al fray Luis Marín⁷⁰. En ese mismo año Fr. Juan, utilizando su oficio de penitenciario, pasó al obispado de Santa Marta, ocu-

68 J. L. Vives, *Obras Completas*, vol. II, *Arte de hablar* (III, 3), ed. L. Riber, Madrid 1948, p. 785a y b.

69 La adopción de una postura abiertamente beligerante contra la idolatría es lugar común entre los misioneros agustinos: B. Rano Gundin, «Métodos misionales agustinos en México (1533-1650)», en *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid-Madrid 1990, pp. 95-115.

70 Gr. Santiago Vela, *Ensayo...* p. 204, y A. Rubial García, *El convento agustino...* pp. 75 y 254.

pándose de las predicaciones de la Cuaresma en la localidad de RíoHacha, donde se hallaba residiendo el obispo Sebastián de Ocando (OFM). El conflicto surge de inmediato entre el prelado y el agustino, cruzándose graves y mutuas acusaciones. González de Mendoza, para escapar de la imputación de haber formulado proposiciones heréticas en torno a la bula de la cruzada, y de la amenaza de procesamiento inquisitorial, hubo de salir huyendo hacia Cartagena, donde, en junio, conminaba al recién llegado chantre de la catedral de Santiago de Chile, Fabián Ruiz de Aguilar, a actuar como juez conservador en la información incoada contra el obispo Ocando⁷¹. En ese mismo año y mes, el General revocaba, por subrepticias, las patentes de visitador de Filipinas de las que, al decir de algunos religiosos de su Orden, Fr. Juan alardeaba, al tiempo que nombraba para tal oficio a su adversario Fr. Francisco Ortega⁷².

Del resto del tiempo que pasó en el Nuevo Mundo no tenemos más que las referencias de J. T. Medina, que le sitúan la mayor parte del período en el ámbito novogranadino, dedicándose a la predicación por las tierras del Magdalena y llegando hasta el distrito minero de Zaragoza. Enterado de la designación del doctor Antonio González, consejero de Indias, para la presidencia de la Audiencia de Santa Fe en 1587, regresó a Cartagena de Indias con idea de acogerse a su amparo, pues se decía pariente suyo. Como la llegada del consejero se demorara demasiado, el inquieto agustino pasó a Nombre de Dios, donde se enredó en cuestiones con los frailes y los canónigos y los oidores, habiendo tenido, por fin, que salir del pueblo con escándalo y refugiarse en Cartagena. La llegada del doctor Antonio González en 1589 sería providencial para posibilitar su embarque rumbo a la Península, entorpecido por Juan de Uribe, sobrino del contador Ochoa de Urquiza, por las denuncias que el agustino había hecho sobre el fraudulento envío de mercancías al Nuevo Mundo, al margen de las flotas, y del control de la casa de Contratación⁷³.

71 AGI, *Santa Fe*, 126, n. 22, y L. C. Mantilla, «Una carta inédita de fray Sebastián de Ocando, Obispo de Santa Marta en Colombia (1589)», en *Archivo Ibero-Americano* 201-202 (1991) 171-175.

72 Gr. Santiago Vela, *Ensayo...*, p. 204n.

73 J. T. Medina, *Bibliografía española...*, p. 68.

Hasta 1592, su vida vuelve a desarrollarse en el marco español. Sin destino determinado, Fr. Juan responde plenamente, en este tiempo, al tipo de españoles que, al decir de Elliot⁷⁴, se hallaban obsesionados por contribuir al buen gobierno, a través de extensos memoriales dirigidos a la Corona. Tras componer una dura y eruditísima *Apología* en contestación a la invectiva que cuatro años antes, aunque él no la conociera hasta su regreso de América, había dirigido contra su *Historia de China*, el condestable Juan Fernández de Velasco, bajo el seudónimo de soldado de Cáceres⁷⁵, hay referencias acerca de la presentación de un memorial, fechado el 13 de junio de 1590, ante el Consejo de Indias, para el descargo de la real conciencia... y para el aumento de la real hacienda⁷⁶. En 1598, en otro de sus escritos de denuncia, hace mención de un memorial de seis pliegos, presentado ante su Majestad por mano del arzobispo Moya de Contreras, nombrado primero visitador del Consejo de Indias y más tarde elevado a su presidencia, pero, hasta el momento, desconocemos si se trata del mismo memorial o se trata de dos diferentes⁷⁷.

El gusto por la pluma y la experiencia de su *Historia de China*, reimpresa, para entonces, varias veces en español, y vertida al italiano, francés, inglés, alemán y, por supuesto, al latín⁷⁸, le lleva a manifestar, en solicitud formulada el 18 de enero de 1591, cómo hallándose en esta Corte sin ocupación, desea servir a V. M. en componer una historia general del descubrimiento de todas las Indias, y de las cosas sucedidas en ellas. Argumentando su constante actitud de servicio a la Corona y la imposibilidad de que Juan López de Velasco, a quien estaba encomendado el hacer esta *Historia*, la pudiese realizar, por sus muchas ocupaciones en la secretaría de hacienda, pedía licencia para hacer la dicha *Historia*, con título de cronista de Indias, con lo cual se autorizará la *Historia* y él lo recibirá por especial merced⁷⁹. El cargo de cronista mayor de Indias apareció a raíz de la visita de Juan de Ovando al Consejo y de las Ordenanzas

74 J. H. Elliot, *España y su mundo (1500-1700)*, Madrid 1990, p. 289.

75 Cr. Pérez Pastor, *La imprenta...*, pp. 272-292.

76 J. T. Medina, *Bibliografía española...*, p. 68.

77 Cr. Pérez Pastor, *La imprenta...*, pp. 292-296.

78 Sobre las diferentes ediciones: Gr. Santiago Vela, *Ensayo...*, pp. 206-

224.

79 La solicitud aparece transcrita en J. T. Medina, *Biblioteca Hispánica...*, pp. 552-553, y Gr. Santiago Vela, *Ensayo...*, pp. 234-235.

Reales publicadas en 1571⁸⁰. En Juan López de Velasco, secretario de Ovando en esa visita, se habían reunido, tras la muerte del cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, las tareas de cosmógrafo y cronista, y a su ingente trabajo se debe la *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, que no pasaría a la imprenta hasta el siglo XIX. Justo en 1591, López de Velasco había sido destinado a la secretaría real, con lo que el momento parecía oportuno para las ambiciones de González de Mendoza. Sin embargo, primero los nombramientos de Arias de Loyola y Ambrosio Onderiz y, finalmente, en 1596, el de Antonio de Herrera, frustrarían todas sus perspectivas⁸¹.

En 1592 pasa a Italia en calidad de Definidor por la provincia de Castilla, para el Capítulo General del que saldría electo General el P. Andrés Fivizano⁸². Su estancia sería breve, pues parece que regresa en mayo del año siguiente, pero muy productiva, porque en ella se gestaría su promoción a la silla episcopal de Lípári, en Sicilia⁸³. Desde este nombramiento, en el mismo 1593, y hasta 1596 carecemos de dato alguno sobre su vida. Aunque tradicionalmente se viene aceptando que gobernó su diócesis mediante vicario, sin trasladarse a ella, es posible que el vacío de estos tres años se deba precisamente a su estancia en la misma.

Hasta 1598, realiza en España tareas de visitador —del priorato de San Juan (1596), del de Magacela (1597), de Cuenca y Coria (1598)—, al tiempo que, manteniendo su proclividad a la presentación de memoriales, elabora y eleva a la consideración real un nuevo escrito, fechado en Madrid a 29 de julio de 1598, en el que claramente se manifiesta a favor de la dependencia económica del Nuevo Mundo, respecto a España, como medio de asegurar su dominio, al tiempo que vierte graves denuncias sobre el contrabando de mercancías que se envían a América, al margen del sistema oficial de flotas, apuntando como principales responsables a: Hernando Ochoa de Urquiza,

80 J. de la Peña, «Nuevos datos sobre la visita de Juan de Ovando al Consejo de Indias (1567-1568)», en *Anuario de la Historia del Derecho Español* XXI, Madrid 1935, pp. 425-438.

81 F. Esteve Barba, *Historiografía Indiana*, Madrid 1992, pp. 126-128.

82 Gr. Santiago Vela, *Ensayo...*, p. 204.

83 I. Rodríguez, *Historia de la Provincia...*, p. 12n, y P. Gauchat, *Hierarchia catholica*, vol. IV, Münster 1935, p. 222.

contador de la Casa de Contratación; su sobrino Juan de Uribe Apallua, que ocasionalmente desempeñó el cargo de Capitán General de los galeones de la armada; el consejero de hacienda y administrador del almojarifazgo de Indias, Antonio de Guevara; Hernando de la Vega, que fuera presidente del Consejo de Hacienda y de las Indias y más tarde obispo de Córdoba; el banquero Juan Castellanos, depositario de los bienes de difuntos de Indias y cuya banca sufriría una grave quiebra en 1601; y, especialmente, el secretario Juan de Ibarra, que había comenzado trabajando a las órdenes de Pedro de Hoyo y, a la muerte de éste, del secretario Gaztelu, alcanzando el título de secretario del Rey en 1585, y añadiendo a su secretaría de obras y bosques, la de Indias, por muerte de Antonio de Eraso⁸⁴. A todos ellos les acusa de haber fundado compañía comercial en beneficio mutuo y grave perjuicio de los intereses de la Corona y de la paz y quietud del Nuevo Mundo⁸⁵.

En 1599, debió de renunciar a su obispado siciliano, aunque siguiese utilizando ese título, pues desde el 23 de noviembre de 1599 figura al frente de la diócesis de Lípári, Alfonso Vidal⁸⁶. Ese año, por orden real, se trasladó a Sevilla como asistente del cardenal D. Rodrigo de Castro, quien le nombró vicario general. Puede que éste destino se fraguara en Valencia a donde el cardenal asistió a la boda de Felipe III y la Archiduchesa de Austria⁸⁷. Rodrigo de Castro era hijo de la tercera condesa de Lemos, linaje que se distinguiría por el mecenazgo

84 Algunos datos sobre estos personajes: L. Cabrera de Córdoba, *Felipe Segundo, rey de España*, Madrid 1877, t. IV, p. 332; E. Schäfer, *Consejo real y Supremo de las Indias*, Sevilla 1935, t. I, pp. 111, 115, 138, 145, 153, 158, 165, 168, 169, 180-183, 185, 189, 198, 200, 207, 245, 257, 339-342, 356, 357, 369, y Sevilla, t. II, pp. 93, 173, 234, 297, 299, 322, 326, 327, 329 y 435; E. Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América*, Valladolid 1980, t. I, pp. 21n, 286, 291, 362, 397, 465, 519, t. II, pp. 112, 136, 138, 397; J. A. Escudero, *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)*, Madrid 1976, pp. 195-198; y J. Martínez Millán (Dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid 1994, pp. 30, 199, 245, 247n, 248n, 286-287, 289, 292, 295, 401, 404, 407-408, 410, 487.

85 El memorial se conserva en la Biblioteca Nacional, ms. 11592, ff. 249-252. Aparece transcrito en Cr. Pérez Pastor, *La imprenta...*, pp. 292-296.

86 P. Gauchat, *Hierarchia catholica*, vol. IV, Münster 1935, p. 222.

87 L. Cabrera de Castro, *Relación de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid 1857, p. 8.

y la protección de notables intelectuales, como Pedro de Valencia. Fallecido éste en 1600, pasó a Toledo, donde desempeñaría similares funciones al lado del cardenal Sandoval, tío del Duque de Lerma, que desde su obispado de Jaén sería promovido a la rica silla toledana en abril de 1599⁸⁸.

V. LOS DESTINOS EPISCOPALES EN EL NUEVO MUNDO (1607-1618)

Cuando el horizonte americano parecía estar ya definitivamente alejado de la peripecia vital de Fr. Juan, en 1607, le llega la promoción al obispado de Chiapas. La terna de la que formó parte la completaban dos dominicos: fray Cristóbal Rodríguez que accedería al obispado de Santo Domingo en 1610 y, dos años más tarde, sería trasladado al de Arequipa; y fray Juan de Bohórquez, que alcanzaría la diócesis venezolana en 1611 y en 1618 la de Oaxaca⁸⁹. Curiosamente en estos años presidía el Consejo de Indias el conde de Lemos, Pedro Fernández de Castro, lo que sugiere una especial protección de este linaje hacia la figura del agustino. No llegó a tomar posesión de la diócesis novohispana, pues una año más tarde, al morir Juan de la Roca, se le promovía al obispado de Popayán, al que debió desplazarse de inmediato, pues en enero de 1609 se registra ya una petición, del cabildo de la ciudad, para que se les levantase la pública excomunión dictada por González de Mendoza, por diferencias de protocolo en su recibimiento⁹⁰.

Al frente del obispado payanés permanecería hasta su muerte, acaecida el 16 de febrero de 1618⁹¹. No era un destino fácil, como lo prueban las graves dificultades a las que hubo de enfrentarse otro agustino, Agustín de Coruña, que presidiría la diócesis de 1564 a 1589. Aunque sin duda se trata de dos personalidades muy distintas, sus enfrentamientos con las autoridades civiles, la

88 J. T. Medina, *Bibliografía española...*, p. 70, y Gr. Santiago Vela, *Ensayo...*, pp. 204-205.

89 AGI, *Guatemala*, 1.

90 El obispado de Chiapas se le otorga el 7 de mayo de 1607 y el de Popayán el 17 de noviembre de 1608. P. Gauchat, *Hierarchia Catholica...*, vol. IV, pp. 148 y 285. AGI, *Quito*, 91.

91 AGI, *Quito*, 87, n. 15.

tensión con los regulares de su diócesis, el choque con los intereses de los encomenderos y el hecho de que ambos se viesan compelidos a abandonar por un tiempo la capital de su obispado, marcan coincidencias que evidencian esas dificultades⁹².

En el caso de González de Mendoza, el proceso de reforma y castigo del monasterio de la Encarnación y de los religiosos dominicos y agustinos involucrados en el escándalo, gravitaría sobre toda su prelatura, por los lazos de parentesco que unían a las órdenes religiosas con la sociedad payanesa y sobre todo por la particular concepción de los claustros femeninos, como refugio seguro y honroso, para las hijas de encomenderos y descendientes de conquistadores.

El obispo chocó con su reducido Cabildo, especialmente con el deán Juan Montano, quien el 14 de abril de 1610, elevaba memorial a Felipe III exponiendo una larga serie de agravios: su pretensión de que se le recibiera a caballo y bajo palio; sus prácticas de zahorí, con una varillas que constante y públicamente utilizaba para prácticas adivinatorias; el violento trato de obra y palabra infringido a los regulares, *llamándoles de erejes, perros judíos y diciendo los ha de quemar y derribar los conventos*; su escaso respeto a los oficiales y a las órdenes reales a causa de considerarse inmediato al Papa, *tan quan legatus a latere*; su afán de lucro, que le había llevado desde aceptar cohechos por anular y reconocer matrimonios de modo ilícito, hasta buscar defraudar a la hacienda real, intentando vender mercancías introducidas en la tierra sin registrar; y finalmente su escandalosa vida personal, *porque tiene en su companya una muger llamada doña Juana, dize ser su cuñada biuda, comen a una messa, unos dizen es su mançeba, otros es su hija, tiene ella un hijo, llamado don Diego Gonçález de Mendoza, asimismo dizen es hijo del obispo, dalo a entender por algunas ynsinias, términos y trato, que pasan entre los tres*⁹³.

Escritos en la misma tónica son enviados en los meses siguientes por el cabildo ciudadano, las agustinas payanesas,

92 Sobre el obispo Coruña: C. Alonso, *Agustín de Coruña. Segundo obispo de Popayán*, Valladolid 1993. Para Popayán: J. Arroyo, *Historia de la gobernación de Popayán*, t. I, Bogotá 1955; J. B. Ortiz, *Historia de la diócesis de Popayán*, Bogotá 1945; S. Padilla, M. L. López Arellano, y A. González, *La encomienda de Popayán*, Sevilla 1977.

93 AGI, *Quito*, 80, n. 91.

una treintena de destacados vecinos de Popayán, el guardián de San Francisco y el prior de los dominicos, añadiendo a la lista de quejas el uso abusivo que hacía de la excomunión y de las cesaciones *a divinis*, de manera que era sentimiento común considerar que *con algunos graves y ocultos pecados deve de aver ofendido a la Magestad Divina, esta ciudad de Popayán, pues en lugar de prelado le a dado un áspero y duro azote, en lugar de obispo, un león cruel, y por padre y pastor, un lobo sangriento*⁹⁴. Las protestas llegaron incluso a Roma, a través de la carta dirigida a Paulo V, por el canónigo Juan del Hoyo⁹⁵.

La tensión alcanzó su clímax entre 1611 y 1612, desbordando el marco de la gobernación, en ese momento encabezada por D. Francisco Sarmiento, y extendiéndose a la Audiencia de Quito, que envió como juez pesquisidor al licenciado Zorrilla. Nada pudo hacer el oidor para evitar que de los escritos se pasarán a las amenazas y a los disturbios armados. El obispo, ante el cariz que tomaron los acontecimientos, buscó el amparo directo de la Audiencia, abandonando la capital de su diócesis y enviando a su sobrino a España a dar cuenta de todo lo sucedido desde su llegada al obispado. En Quito permanecería por el plazo de año y medio, hasta que las instancias reales le forzaron a regresar a Popayán en 1613⁹⁶.

La Corona no podía permanecer al margen ante tan turbulentos acontecimientos. El 13 de febrero de 1612, se despachaba cédula al presidente de la Audiencia, Juan Fernández Recalde, ordenándole se hiciese información veraz y discreta del Obispo y recomendando de forma particular que se tomase testimonio al licenciado Zorrilla, por haber sido el oidor desplazado a Popayán⁹⁷. Pero, a la vez, apoyó decididamente al Obispo en el vidrioso asunto del monasterio de la Encarnación. Las condenas para los procesados, ratificadas por cédulas reales y breve de Paulo V, fueron durísimas: algunos religiosos fueron sentenciados a muerte y otros a ser enviados a España a los tribunales sevillanos de la Inquisición, mientras 21 de las monjas fueron deportadas y distribuidas, como ya se ha mencionado, entre diferentes monas-

94 AGI, *Quito*, 18; 28, n. 24; 86, nn. 3 y 5; 87, n. 71.

95 Archivo Vaticano, ms. *Barb. Lat.* 9892, ff. 189-192. Agradecemos esta noticia documental al doctor G. Morocho.

96 AGI, *Quito*, 78, nn. 26 y 31.

97 AGI, *Quito*, 215, L. 2, f. 62.

terios de la capital quiteña —Concepción, Santa Clara y Santa Catalina— y de la ciudad de Pasto —Concepción—. Se ejecutaron las condenas de las monjas en 1614, pero de las de los frailes sólo se llevó a efecto una mínima parte, ya que tan sólo se ajustició a Manuel Núñez de Castro, y no se pudo enviar a ninguno a España, pues los más de los religiosos inculpados, al decir de González de Mendoza, fueron escondidos por sus superiores o se diseminaron por el virreinato peruano, cambiándose el nombre, para ocultar su rastro⁹⁸.

La estancia del agustino en Quito coincidió con la muerte del obispo Fr. Salvador de Ribera. La circunstancia animó a Fr. Luis a solicitar su promoción a esa diócesis, en atención a sus servicios, avanzada edad, los muchos años de consagración y, sobre todo el peligro que correría su vida de regresar a su obispado payanés⁹⁹. Las expectativas de González de Mendoza chocaron con los deseos del cabildo catedralicio de Quito, que, en carta de 28 de marzo de 1612, se dirigía a Felipe III para manifestar su apoyo a otro candidato, fray Agustín Rodríguez de Silva, en ese momento prior del convento agustino de Quito, y su oposición a las pretensiones del obispo de Popayán, *cuyos rigores y áspero proceder tiene inquieto todo su obispado y aun esta tierra*¹⁰⁰. No era mejor la opinión del Virrey, Marqués de Montesclaros, que en carta de 6 de abril de ese año, le describía como iracundo e inflexible, recomendando su traslado a España, donde se le podría ocupar en algún oficio de la capilla real¹⁰¹.

La vuelta a su obispado y la salida de las agustinas hacia su destierro reavivan el conflicto entre la sociedad payanesa y su prelado, de manera que fue necesario mandar nuevo juez pesquisidor para investigar los tumultos y las amenazas armadas a la casa episcopal, siendo enviado en esta ocasión el licenciado Juan Alonso de Carvajal¹⁰².

Las relaciones entre el gobernador Sarmiento y el obispo se enconaron aun más. El agustino le acusó, en primer lugar, de explotar a los indios en beneficio propio y ser causa direc-

98 AGI, *Quito*, 78, nn. 28 y 33.

99 AGI, *Quito*, 78, n. 27.

100 AGI, *Quito*, 86, n. 22.

101 La misiva de D. Juan Manuel de Mendoza la transcribe parcialmente Gr. Santiago Vela, *Ensayo...*, pp. 205-206.

102 AGI, *Quito*, 78, n. 35.

ta de su destrucción, además de malgastar los recursos de la hacienda real en la inútil guerra contra los pijaos ¹⁰³, hacia los que proponía un cambio de política inspirada en la desarrollada con los chichimecas por D. Luis de Velasco durante su primer período virreinal (1590-95) ¹⁰⁴. Con esta actitud, González de Mendoza abundaba en la postura pacifista que ya expresara en su *Historia de China*, alineándose con el pensamiento de Alonso de la Veracruz en México ¹⁰⁵. En segundo lugar, le imputó no sólo el haberle negado el auxilio debido a su persona, con el pretexto de hallarse residiendo en Cali, sino incluso de haberse concertado con un vecino, llamado Juan de Velasco, y sus dos hijos soldados, para acabar con la vida del prelado y de su sobrino Diego, ofreciéndoles a cambio una encomienda de dos o tres mil pesos ¹⁰⁶. La sustitución de Sarmiento por el gobernador Pedro Lago de la Guerra en nada mejoró las relaciones entre la autoridad civil y la religiosa. El 18 de mayo de 1617 González de Mendoza, al dar cuenta al Rey del estado de la justicia en las tierras payanesas y de la imperiosa necesidad de reforma, acusaba a Pedro Lago de haberse vendido *al que más pagava, con que acabó de acabarse* ¹⁰⁷. Y no era menos terminante el gobernador al informar que el mitrado tenía totalmente arruinados a los vecinos con sus pendencias y venganzas, usurpado el patronazgo real y perdido el respeto a todos los oficiales de la Corona ¹⁰⁸.

A los memoriales de los gobernadores se sumaron las quejas de los regulares y del cabildo de la ciudad. Los primeros se lamentaban de que el prelado les había impedido beneficiarse de las cuartas de los funerales y les había prohibido confesar y predicar, con lo que había puesto los conventos a las puertas de la ruina, sin más amparo que el del gobernador Lago. Los segundos, le acusaban de violar el patronazgo real en la adjudi-

103 Sobre los pijaos y el estado de guerra mantenido con ellos, P. Valencia, *Relaciones de Indias. I. Nueva Granada y Virreinato de Perú, Obras Completas*, VII (ed. F. J. Fuente Fernández), León 1993, pp. 270-374.

104 AGI, Quito, 78, n. 26. Acerca de la política del virrey Velasco: P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México 1984, pp. 57-60, y estudio introductorio de J. Paniagua Pérez en *Pedro de Valencia. Obras completas*, vol VI2, León 1995, pp. 273-289.

105 A. de la Veracruz, *De dominio infidelium et justo bello*, en E. J. Burtus (Ed.), *The Writings of Alonso de la Veracruz*, t. II, Roma 1968.

106 AGI, Quito, 78, n. 35.

107 AGI, Quito, 78, n. 36.

108 AGI, Quito, 29, n. 24.

cación de las doctrinas. Y de común acuerdo le señalaban como principal causante de la quiebra general, *que no ay vezino que posea un grano de oro, donde tanto solían tener* ¹⁰⁹.

El panorama que el obispo traza en sus cartas no es, por lo demás, menos dramático. Insistentemente denuncia: el atraso y la ruina en que se hallaban las obras de la catedral, a pesar de las cuantiosas derramas y de haberse empleado para ella más de 44.000 ducados; el incumplimiento de lo dispuesto en Trento sobre la vida conventual de los regulares; la conveniencia de que el monasterio de la Encarnación se suprimiera y con sus renta se fundara o bien un colegio-seminario, donde los clérigos pudiesen aprender latinidad, o bien un monasterio de carmelitas descalzas, con alguna que se enviase de España; los constantes cohechos entre buena parte de los funcionarios y oficiales reales, que a pesar de tener prohibido participar en negocios y aceptar dádivas, formaban compañías secretas y se enriquecían con todo tipo de extorsiones, señalando entre los principales encausados al fiscal de la Audiencia, Sancho Mújica, y al gobernador Sarmiento; las ilegalidades en la concesión de encomiendas, que no se otorgaban por méritos y servicios, sino al mejor postor, y sin dar intervención ninguna al prelado; los constantes abusos de lo encomenderos respecto a los indígenas, por no cumplirse las visitas establecidas por lo oficiales de la Audiencia o hacerse tan parcial y superficialmente como lo había hecho el licenciado Armenteros. Para remedio de todo ello recomienda que se ordene una visita general de algún oidor de recto proceder o se encargue de tal misión al capitán Juan Pacheco Maldonado, entonces gobernador de Muzo, por su integridad y eficacia ¹¹⁰.

Insistentemente, en todas sus misivas a Felipe III y al Consejo, el obispo González de Mendoza, consciente de ser odiado y aborrecido por buena parte de sus diocesanos, solicita su traslado, por entender que ninguna labor positiva podía hacer en aquel clima de crispación. Muy ilustrativos acerca del estado de ánimo del prelado son los términos en que se expresa en la carta enviada a la Corte el 25 de abril de 1613: *Suplico humildemente y de rodillas, por las entrañas de Jesucristo, se duela de mí y de mi vegez trabajosa viviendo en este pobre obispado, si ya, con su gran santi-*

109 AGI, Quito, 87, n. 6, y J. T. Medina, *Biblioteca Hispano-Americana...*, pp. 553-555.

110 AGI, Quito, 78, nn. 31, 33, 35 y 36.

*dad y grandeza, quando ésta llegue no estubiere hecho; a causa de que por aver buuelto por la honra de Dios y executado sin ningún respeto humano su real voluntad, estoy odiado y aborrecido de todos los parientes de las monjas castigadas y de sus sacrílegos... y es tanta su mala querençia que para que vengan a mis sermones, y sus hijos, criados y familiares a la dotrina cristiana, me es necesario ponerles excomuniones; demás de lo qual, yo no soi poderoso para sacallos de infinitos logros, amañebamientos, inçestos y hechizerías, que usan de muy atrás por su gran desvergüença y poca obediencia a los mandamientos de la Santa Yglesia*¹¹¹.

La muerte le llega sin haber conseguido su propósito, a pesar de los muchos apoyos que algunos de sus detractores le atribuían en el Consejo¹¹². Varios años después de su óbito comenzaría a salir a la luz la injusticia y falsedad de muchas de las imputaciones de las que había sido objeto, como pondría de manifiesto su sucesor en aquel episcopado. En efecto, en 1627, fray Ambrosio de Vallejo, conocedor de la realidad payanesa y de las dificultades de aquella diócesis, escribía al Rey este crudo alegato, con el que concluimos: *El obispo mi antecesor murió en esta ciudad por defensa de la honra de Dios, reformando un conventino de monjas que aquí ay, con quienes trataban quasi todos los del pueblo sacrílegamente, como consta del processo, y hijos y hijas que oy andan por las plazas deste pueblo, Cali y Pasto. Por cuya reformación le levantaron muchos y yndecibles testimonio, de los quales después de su muerte uvo muchas públicas satisfacciones, que en las Yndias fue milagro el hacerlas, ordenándolo así Dios Nuestro Señor para remedio de aquellas almas, de los quales algunos dellos envié los años pasados al Consejo, para que donde llegaron los testimonio falsos, llegase también su satisfacción, pidiéndomelo así las personas que las hicieron*¹¹³.

M.ª ISABEL VIFORCOS MARINAS
Universidad de León

¹¹¹ AGI, Quito, 78, n. 31.

¹¹² Así lo apunta el fiscal de la Audiencia quiteña, quien haciéndose eco de un papel anónimo, que un regular le había entregado, escribía a España en 1613: *Sabe el que da esta advertencia que vinieron a este Consejo, firmado de lo más granado de aquella governación, muchos capítulos de cosas enormissimas, y no sabe quien a estorbado el presentarlo*. AGI, Quito, 87, n. 50.

¹¹³ AGI, Quito, 82.

La música en la vida de Felipe II Polifonía y canto llano en la *Carta de Fundación* del monasterio de El Escorial

La celebración de un nuevo centenario de la muerte de Felipe II, quizá no aporte excesivas novedades al estudio de su persona, de su reinado y de una época, pero puede servir para ver con una mayor objetividad un tema tan controvertido y diversamente tratado. De momento, no obstante las afirmaciones de Kamen en su último estudio sobre el monarca, no son demasiados los documentos realmente «nuevos», es decir no publicados o no empleados anteriormente¹. No pocas cosas que ahora se dan como nuevas sobre el carácter e influencia de Felipe II en la cultura de su tiempo fueron dichas ya, bien en ediciones de documentos o en estudios. Algunos de los cuales, teniendo aportaciones valiosas, no fueron apreciados por el tono panegírico, contrapuesto a la exaltada inquina de otros historiadores. Ciñéndonos al ámbito de la cultura, Fernando Checa publicó hace unos años un excelente estudio sobre Felipe II como mecenas de las artes, en referencia a las artes plásticas, pues, como suele ocurrir, la música no se incluye en esta

¹ Henry Kamen, *Felipe de España*, Madrid 1997. Sobre las pretensiones de Kamen de «nuevas fuentes manuscritas», el hispanista John H. Elliott, puntualiza tanto en el exceso como en los méritos: «En cuanto a la documentación, las colecciones de archivos sobre lo que se ha apoyado Kamen difícilmente se puede decir que sean desconocidas, y la verdad es que han sido extensamente trabajadas por los historiadores, con la posible excepción de los archivos vieneses, por ejemplo, la correspondencia de Felipe con su primo el archiduque Maximiliano [...] En ocasiones podía haber sido más generoso en el reconocimiento de la obra de los que le han precedido» («Los enigmas de Felipe II», en *ABC Literario*, 17 octubre 1997, p. 18).